

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica
"Mantenimiento de extintores del Servicio Administrativo Gobierno
Regional de Atacama"

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 337 /

COPIAPÓ, 31 JUL. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.798/06.12.2014 sobre Presupuestos del sector público para el año 2015; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996, sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la Resolución Exenta General N° 236, de fecha 10 de Julio de 2015, se aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos para contratar por medio del portal www.mercadopublico.cl, el servicio "Mantenimiento de extintores del Servicio Administrativo Gobierno Regional de Atacama"

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibieron cuatro propuestas, siendo aceptada la oferta del Proveedor **EQUIPOS MOVAL LIMITADA**, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, analizados los antecedentes, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 28 de Julio de 2015, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación fecha 28 de Julio de 2015, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 751-13-L115, y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta al final de este acto.

2. **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor **EQUIPOS MOVAL LIMITADA R.U.T. 76.313.732-5**, el Servicio "Mantenimiento de extintores del Servicio Administrativo Gobierno Regional de Atacama".

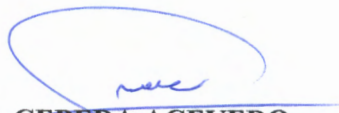
3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, indicada en la Ficha de Licitación y formalícese con la Empresa individualizada, la correspondiente Orden de Compra.

4. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

5. **IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtítulo 22, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




NIDIA CEPEDA ACEVEDO
Jefa División Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
 2. Departamento de Administración y Personal
 3. Unidad de Adquisiciones
 4. Asesoría Jurídica
 5. Oficina de Partes
- NCAP/ARD/CAV/EA/EAJ